

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a un día del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente Doctor Juan Vitagliano y los Señores Ministros Doctores Manuel Osvaldo Hernández y Carlos Roberto Soriano, por estar en uso de licencia el Señor Ministro Doctor Raúl Enrique Villa y vacante / un Ministerio, asistidos del Secretario autorizante Doctor Julio César Vadino, / para resolver: PRIMERO: Ministerio de Gobierno de la Provincia remite expediente iniciado por el Delegado del Registro Civil de Pozo del Tigre solicitando se solucionen los inconvenientes que tiene para realizar diligencias judiciales.- // Acordaron: Tener presente lo manifestado por el señor Delegado del Registro Civil de Pozo del Tigre, para tratar de solucionarlo en la próxima reestructuración del presupuesto, haciéndose saber la presente resolución con nota de la Presidencia al Señor Ministro de Gobierno.- SEGUNDO: Juez de Paz de Pirané, Nasib Rafael Saade, solicita liquidación de haberes del mes de mayo del corriente año.- Atento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 381, punto 6º, Acordaron: Que por Secretaría se de traslado de la nota que se trata a la Sección Contaduría, a los efectos de que se proceda al pago de haberes correspondientes al mes de mayo del corriente año al señor Juez de Paz de Pirané, don Nasib Rafael Saade.- TERCERO: // Juez de Paz de Ingeniero Juárez, Hipólito Argañaráz, solicita asignación mensual para el pago de gastos de limpieza del Juzgado a su cargo.- Atento a las razones invocadas por el recurrente, y teniendo en cuenta lo resuelto por este Tribunal en situaciones análogas con respecto a los Juzgados de El Colorado, Clorinda, Pirané e Ibarreta, Acordaron: Disponer el pago al señor Juez de Paz de Ingeniero Juárez don Hipólito Argañaráz, de la suma de Ochocientos pesos moneda nacional mensuales, desde el 1º de marzo de 1967, en concepto de gastos de limpieza del local del Juzgado de dicha localidad.- CUARTO: Olmedo de Stays, Mercedes -Auxiliar 4º del Juzgado Civil N° 1- solicita su traslado al Superior Tribunal de // Justicia.- Acordaron: Tener presente.- QUINTO: Doctor Roberto Sfeir -Fiscal N° 2- solicita revocatoria en el Expte. Adm. N° 6-año 1966.- Informando en éste acto el Señor Secretario que el expediente de mención, se encuentra en poder del Procurador General Subrogante Doctora Elena Fusca Medina de Carranza, Acordaron: Requerir de la misma la elevación del expediente citado, a los efectos de considerar la nota presentada por el señor Fiscal Doctor Sfeir.- SEXTO: Ministerio / de Economía remite copia del Decreto Provincial N° 1402/67 relacionado con el / monto de los Gastos de Representación del Señor Procurador General Doctor Oscar

///Luján Fappiano.- Acordaron: Tomar conocimiento del mismo y que por Secretaría se dé traslado a la Sección Contaduría, a los efectos correspondientes.- SEPTIMO: Expte. N° 100-año 1967, caratulado: Saade, Nasib Rafael y Arana de Céspedes, Amalia (Juez de Paz y Auxiliar 5° del Juzgado de Pirané) s/sumario preventivo".- Atento a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley N° 4, Acordaron: Pasar las actuaciones a la Junta de Disciplina, a sus efectos.- A continuación se integra el Cuerpo con el Señor Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 1, Doctor César Augusto Loza, de conformidad a lo dispuesto en el art. 26 inc. 2° de la Ley N° 16, por no poder emitir voto en el asunto que se va a considerar seguidamente el Señor Presidente y estar en uso de licencia el Señor Procurador General Doctor Oscar Luján Fappiano.- OCTAVO: Presidente del Superior Tribunal solicita licencia por el término de quince días hábiles y autorización para ausentarse de la jurisdicción.- Acordaron: Conceder al Señor Presidente Doctor Juan Vitagliano, licencia por el término de quince días hábiles a partir del 7 del corriente y autorización para hacer abandono de la jurisdicción.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
CARLOS ROBERTO SORIANO



  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

  
